SOLICITUD DE PLAZA EN CENTROS ESCOLARES (SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS) PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ASOCIADAS A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CURSO 2021-2022

MODALIDAD ORDINARIA CON APOYOS

A.- Las solicitudes se presentarán **por vía telemática,** aportando la documentación necesaria y **el certificado emitido por el servicio de orientación que ha valorado previamente al alumno (EOEP, EAT o en su caso el orientador/a del centro concertado de origen),** en dicho certificado se hará constar que el alumno solicita plaza de necesidades educativas especiales (ordinaria con apoyos, Centro Preferente para alumnado con Discapacidad Motora o Centro Preferente para alumnado con Discapacidad Auditiva).

En el caso de los niños/as con un informe médico, o certificado de discapacidad del CRECOVI, sin escolarización previa y que no hayan sido valorados por ningún EOEP o EAT de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, deberán ponerse en contacto con el EAT/EOEP de zona para solicitar la valoración o escolarizar por vía ordinaria y una vez escolarizados se valorará la necesidad de apoyos.

B.- Solo en aquellos casos en los que la imposibilidad técnica no permita presentar la solicitud de forma telemática, se hará de manera presencial **en el centro solicitado en primera opción**. Todas las familias que marquen la opción de que el alumno presenta o pudiera presentar necesidades educativas especiales, deben acompañar la solicitud del certificado anteriormente mencionado emitido por el Servicio de Orientación correspondiente.

Ficheros adicionales

- Formas de acceso admisión
- guia_secretaria_virtualv30.pdf